

Sunchales, 19 de agosto de 2003.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3 7 0 / 2 0 0 3

VISTO:

El estado crítico en que se encuentra el sistema hídrico Cuenca del Río Salado, del cual Sunchales es parte, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha situación ha sido reconocida por el Gobierno provincial;

Que las informaciones periodísticas recientes dan cuenta de declaraciones del Ministro de Obras Públicas Edgardo Berli y del subsecretario de Hidráulica Roberto Gioria, en el sentido que han sido declaradas en riesgo más de 150 localidades de la Cuenca del Río Salado;

Que las precipitaciones recientes, inusualmente importantes para la época, han acrecentado la preocupación de vecinos de nuestra ciudad y zona rural, especialmente de cara a la previsión de lluvias intensas a partir del próximo mes;

Que las tareas realizadas en nuestro distrito en torno al Plan de Protección contra Inundaciones (PPI), fueron previstas y calculadas con la situación hídrica posterior a abril de 1999, la cual aún siendo grave, no se compara al estado crítico actual;

Que aún restan ejecutarse obras complementarias, tales como alcantarillas sobre el Canal Aliviador, para concluir los trabajos necesarios;

Que la presencia de napas freáticas muy elevadas, escasez de evaporación y saturación del suelo, traen aparejado la presencia de agua superficial, lo que provocará, ante nuevas precipitaciones, un rápido escurrimiento de la masa hídrica aguas abajo, perjudicando directamente los campos y la planta urbana del distrito Sunchales;

Que además de las tareas urgentes a encarar por el Gobierno Provincial, es menester proceder a reclamar a las autoridades nacionales la solución definitiva a los Bajos submeridionales y Cuenca del río Salado, que compete a las provincias de Santa Fe, Chaco y Santiago del Estero;

Que si bien el municipio viene realizando gestiones desde los meses de junio y julio ante el gobierno provincial, aún no se ha recibido una respuesta satisfactoria y concreta a las mismas;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3 7 0 / 2 0 0 3

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a reclamar al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, de manera urgente:

- 1) Información sobre la situación de la ciudad de Sunchales, en relación a las más de 150 localidades recientemente declaradas "en riesgo" por el estado crítico del sistema hídrico Cuenca del Río Salado;
- 2) Conclusiones del Área de Estudios y Proyectos de la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas, a partir del trabajo de nueva simulación de la cuenca del canal Norte de Sunchales, considerando las nuevas condiciones más desfavorables de los parámetros que determinan el caudal de escurrimiento y que permitirán determinar si las obras ejecutadas en el marco del P.P.I. son suficientes o requieren modificaciones;
- 3) Remesas presupuestarias que aseguren la construcción de las alcantarillas faltantes y/o deterioradas, que permitan que el Canal Aliviador del Canal Norte de Sunchales pueda conducir el caudal de agua para el cual fue diseñado;
- 4) Trámites prioritarios ante el Gobierno Nacional a fin de asegurar el compromiso de incluir en las partidas presupuestarias de los próximos años, los montos necesarios a fin de asistir a la Provincia de Santa Fe para que realice las obras necesarias con el objeto de solucionar definitivamente la problemática de los Bajos submeridionales y Cuenca del río Salado.

Asimismo, se solicita al D.E.M. eleve al Cuerpo Legislativo, el reclamo al que se hace referencia en la presente.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.-